



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

NOROESTE ALAO (RNA 103845)

DSI-2022-1237-X-RCA

Fecha creación: 28-12-2022

	Nombre	Firma
Aprobado	Verónica González	
Elaborado	María Inés Muñoz	

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de examen de la información realizado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la Unidad Fiscalizable NOROESTE ALAO (RNA 103845) asociada a la(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental RCA 235/2012-X “DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODIFICACION PROYECTO TECNICO CENTRO CULTIVO SALMONIDOS N° PERT 207103135 ISLA ALAO SECTOR NOROESTE ISLA ALAO SECTOR 2”; RCA 103/2005-X “CENTRO DE CULTIVO DE SALMONIDOS ISLA ALAO NUMERO SOLICITUD 203103006”; RCA 615/2008-X “AMPLIACION PRODUCCION CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES EN CONCESION DE ACUICULTURA NORESTE ISLA ALAO PERT SERNAPESCA N° 207103146”, perteneciente al titular SALMONES ANTARTICA S.A, localizada en la comuna de Quinchao, Región de los Lagos.

En particular, la actividad consistió en evaluar el estado de cumplimiento de la producción del Centro de Engorda de Salmones (CES) desde el año 2020 a la fecha, respecto de los límites de producción¹ máxima (toneladas de biomasa por ciclo) autorizados en su RCA y respectivo proyecto técnico.

El procedimiento de evaluación corresponde a un análisis automatizado de la información de mortalidad, cosecha y existencias declaradas por el titular a través del Sistema de Información para la Fiscalización de Acuicultura (SIFA) perteneciente al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca). Dicha evaluación ha sido desarrollada por la División de Seguimiento e Información Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Respecto de la actividad de fiscalización desarrollada, esta Superintendencia logró verificar que durante los ciclos de operación evaluados: (1) 06/01/2020 al 31/01/2021, no se detectaron hallazgos vinculados a la superación de la producción máxima autorizada.

¹ Art 2, letra n) RAMA. Producción: resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, y del remanente existente en un centro de cultivo en un período determinado. En el caso de las pisciculturas se entenderá por producción el resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, descontados los ingresos de ejemplares efectuados en el mismo período.

2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

ANTECEDENTES GENERALES	
Unidad Fiscalizable (UF):	NOROESTE ALAO (RNA 103845)
Comuna:	Quinchao
Región:	Región de los Lagos
Titular:	SALMONES ANTARTICA S.A
RUT:	86100500-3
Registro Nacional de Acuicultura (RNA):	103845
Categoría del Centro	Categoría 5
Agrupación de Concesiones de Salmónidos (ACS)	9C
Instrumento (s) de carácter ambiental asociado(s) (ICA)	RCA 235/2012-X; RCA 103/2005-X; RCA 615/2008-X
Estado Unidad Fiscalizable	En fase de operación
Período de análisis	(1) 06/01/2020 al 31/01/2021

3 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Motivo de la Actividad de Fiscalización:	Oficio
Materia Específica Objeto de la Fiscalización:	Producción Máxima Autorizada.

3.1 Ubicación de la actividad

La Unidad Fiscalizable NOROESTE ALAO (RNA 103845) se ubica en NOROESTE DE ISLA ALAO, SECTOR 2, en la comuna de Quinchao, Región de los Lagos y se encuentra definida por las siguientes coordenadas (WGS84):

vértice 1: S 42°33'51.6700, W 73°18'35.2500

vértice 2: S 42°33'57.6900, W 73°18'29.5400

vértice 3: S 42°34'4.8600, W 73°18'36.5400

vértice 4: S 42°34'15.3700, W 73°18'43.4400

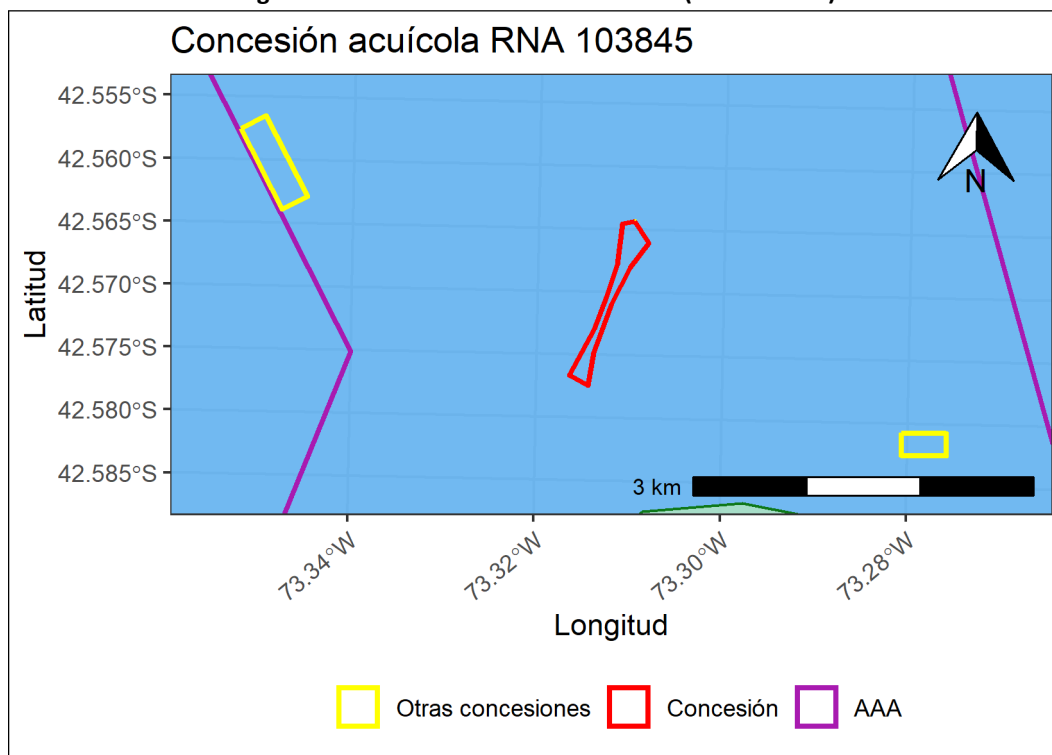
vértice 5: S 42°34'29.5200, W 73°18'50.1000

vértice 6: S 42°34'38.7800, W 73°18'51.9800

vértice 7: S 42°34'36.0400, W 73°18'59.2

En la Figura 1, se presenta un plano de ubicación de la actividad fiscalizada.

Figura 1. Ubicación UF NOROESTE ALAO (RNA 103845)



Fuente: Elaboración propia en base a concesiones de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca).

3.2 Instrumentos de carácter ambiental fiscalizados

Instrumentos de Carácter Ambiental asociados a la Unidad Fiscalizable	
RCA 235/2012-X	DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODIFICACION PROYECTO TECNICO CENTRO CULTIVO SALMONIDOS N° PERT 207103135 ISLA ALAO SECTOR NOROESTE ISLA ALAO SECTOR 2
RCA 103/2005-X	CENTRO DE CULTIVO DE SALMONIDOS ISLA ALAO NUMERO SOLICITUD 203103006
RCA 615/2008-X	AMPLIACION PRODUCCION CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES EN CONCESION DE ACUICULTURA NORESTE ISLA ALAO PERT SERNAPECA N° 207103146
D.S. MINECON N°320/2001	REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LA ACUICULTURA Art. 15 (...) El titular de un centro de cultivo no podrá superar los niveles de producción aprobados en la resolución de calificación ambiental. (...)

4 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS Y RESULTADOS

4.1 Hechos constatados

Para el cálculo de la producción se consideran los reportes semanales de mortalidad y existencias informados para cada unidad fiscalizable por el titular en la plataforma SIFA, además de las cosechas reportadas mediante el mismo sistema (toneladas recibidas por planta de proceso).

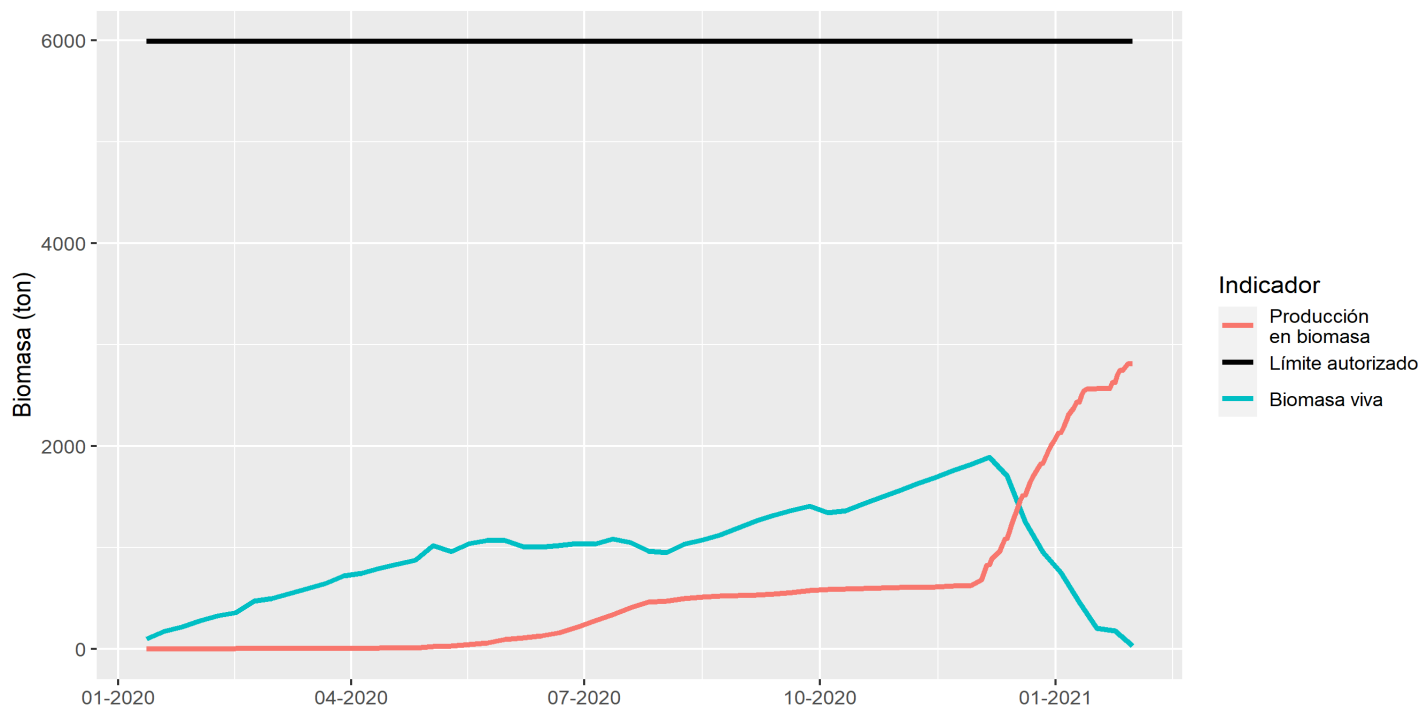
La producción autorizada para el CES es de 5990 toneladas de acuerdo a su(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental 235/2012-X; 103/2005-X; 615/2008-X y Proyecto Técnico. Las producciones obtenidas en el centro durante los ciclos productivos fueron los siguientes:

Inicio y fin del ciclo	Límite autorizado (ton)	Biomasa cosechada (ton)	Mortalidad total en biomasa (ton)	Producción en biomasa (ton)*	Superación (ton)	Superación (%)
06/01/2020 al 31/01/2021	5.990,00	2.171,20	640,80	2.812,00	0,00	0,00

*Producción corresponde a la suma de todos los egresos de la concesión, esto es, la cosecha recibida por la planta de procesos y mortalidad agregada para el ciclo respectivo (Según los términos del art. 2 letra n del D.S 320/2001)

Figura 2. Producción de NOROESTE ALAO (RNA 103845) en todos los ciclos analizados

Producción de biomasa en centro RNA 103845



Es importante indicar que los datos de producción no son datos regularizados en los términos del Reglamento para la entrega de información a Sernapesca, contenido en el D.S. 129/2013 (MINECON).

5 CONCLUSIONES

Del análisis de los antecedentes descritos, esta Superintendencia logró verificar que, durante los periodos evaluados, la Unidad Fiscalizable NOROESTE ALAO (RNA 103845) no superó la producción máxima autorizada en uno o más ciclos de operación por sobre lo permitido en la(s) RCA 235/2012-X; 103/2005-X; 615/2008-X.

Los resultados aquí presentados no obstan a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos o se evalúe la producción del CES utilizando otros métodos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma en el presente informe.

Se recuerda que el titular debe mantener constantemente controlados y monitoreados los compromisos y variables ambientales relevantes vinculados con la operación de su proyecto.

6 ANEXOS

Tabla de datos de mortalidad y biomasa cosechada, reportados en SIFA (todos los datos).

Fecha	Mortalidad reportada (ton)	Cosecha reportada (ton)
12/01/2020	0,10	0,00
19/01/2020	0,40	0,00
26/01/2020	0,60	0,00
02/02/2020	0,60	0,00
09/02/2020	0,40	0,00
16/02/2020	0,70	0,00
23/02/2020	0,70	0,00
01/03/2020	0,30	0,00
08/03/2020	0,10	0,00
15/03/2020	1,30	0,00
22/03/2020	0,40	0,00
29/03/2020	0,40	0,00
05/04/2020	0,40	0,00
12/04/2020	1,70	0,00
19/04/2020	1,30	0,00
26/04/2020	2,50	0,00
03/05/2020	11,80	0,00
10/05/2020	5,10	0,00
17/05/2020	14,90	0,00
24/05/2020	15,00	0,00
31/05/2020	35,70	0,00
07/06/2020	16,90	0,00
14/06/2020	19,60	0,00
21/06/2020	27,30	0,00
28/06/2020	56,80	0,00
05/07/2020	65,30	0,00
12/07/2020	59,80	0,00
19/07/2020	69,00	0,00
26/07/2020	54,90	0,00
02/08/2020	10,30	0,00
09/08/2020	23,60	0,00
16/08/2020	16,20	0,00
23/08/2020	7,20	0,00
30/08/2020	5,40	0,00
06/09/2020	8,10	0,00
13/09/2020	8,30	0,00
20/09/2020	12,70	0,00
27/09/2020	19,50	0,00
04/10/2020	11,50	0,00
11/10/2020	6,00	0,00
18/10/2020	4,70	0,00
25/10/2020	5,60	0,00
01/11/2020	3,00	0,00
08/11/2020	2,60	0,00
15/11/2020	5,60	0,00
22/11/2020	7,10	0,00
29/11/2020	4,10	0,00
03/12/2020	0,00	54,40
04/12/2020	0,00	71,00
05/12/2020	0,00	76,50
06/12/2020	4,10	0,00
07/12/2020	0,00	61,80
10/12/2020	0,00	66,00
11/12/2020	0,00	65,50
12/12/2020	0,00	58,70

Fecha	Mortalidad reportada (ton)	Cosecha reportada (ton)
13/12/2020	4,00	0,00
14/12/2020	0,00	82,00
15/12/2020	0,00	82,60
16/12/2020	0,00	72,80
17/12/2020	0,00	69,10
18/12/2020	0,00	62,20
19/12/2020	0,00	58,10
20/12/2020	2,40	0,00
21/12/2020	0,00	72,20
22/12/2020	0,00	55,30
23/12/2020	0,00	50,70
24/12/2020	0,00	44,40
26/12/2020	0,00	88,40
27/12/2020	1,60	0,00
28/12/2020	0,00	61,60
29/12/2020	0,00	57,70
30/12/2020	0,00	55,00
31/12/2020	0,00	43,40
02/01/2021	0,00	84,60
03/01/2021	1,30	0,00
04/01/2021	0,00	58,80
05/01/2021	0,00	63,30
06/01/2021	0,00	55,20
08/01/2021	0,00	70,90
09/01/2021	0,00	53,70
10/01/2021	0,70	0,00
11/01/2021	0,00	61,20
12/01/2021	0,00	50,90
13/01/2021	0,00	17,30
17/01/2021	0,50	0,00
22/01/2021	0,00	0,00
23/01/2021	0,00	61,70
24/01/2021	0,50	0,00
25/01/2021	0,00	69,80
26/01/2021	0,00	49,30
27/01/2021	0,00	0,00
29/01/2021	0,00	65,10
31/01/2021	0,10	0,00